



TEKOATY HA MBA' EREREKOPY
AKÁRAPU' ÁRĀ RAPE' APO
Sámbytyha
Secretaría
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL



Paraguay
de la gente

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
STP -POI
2022 – 2024

MIN. URB. VIV. HAB.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL PERIODO
2022 – 2024



TEKOATY HA MBA'EREREKOPY
AKÁRAPU'ĀRĀ RAPE'ĀPO
Sámbyhyta
Secretaría
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
STP -POI
2022 – 2024

PERFIL INSTITUCIONAL

Nivel:	Poder Ejecutivo
Entidad:	MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT
Base Legal de Creación:	LEY N° 6152/2018 QUE CREA EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH) Y ESTABLECE SU CARTA ORGANICA.
Misión:	Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay
Visión:	Ser el ente público de reconocido liderazgo por brindar soluciones habitacionales priorizando a los sectores más vulnerables, promoviendo un territorio ordenado y sostenible, en el ámbito urbanístico, habitacional y del hábitat
Diagnóstico General de la Institución:	EN EL PARAGUAY, LOS PROBLEMAS RELACIONADOS AL HÁBITAT Y LA VIVIENDA SON MANIFESTACIONES DE UN SISTEMA AMPLIO QUE TRASCIENDE EL ÁMBITO HABITACIONAL, DONDE UNA DE LAS CAUSAS MÁS SIGNIFICATIVAS REPRESENTA LA POBREZA, QUE SEGÚN LA ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES 2019 DE LA DGEEC, ALCANZA A UN TOTAL DE 1.657.000 PERSONAS, LO QUE REPRESENTAN 23.5% DE LA POBLACIÓN TOTAL DEL PAÍS. SUMADA A ESTA SITUACIÓN, SE OBSERVA LA DESCONEXIÓN ENTRE LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO CENTRAL CON LAS IMPULSADAS DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES. PARA HACER FRENTE A ESTA SITUACIÓN LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES QUE HAN SIDO IMPULSADOS POR EL MUVH, SE ENMARCAN EN: 1) LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO NACIONAL, CONTRIBUYENDO EN PARTICULAR AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2030 (PND), EJE 1.- REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y DESARROLLO SOCIAL, SUB OBJETIVO; 1.4. HÁBITAT ADECUADO Y SOSTENIBLE; Y EJE 2: CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO. 2) LOS DIFERENTES COMPROMISOS INTERNACIONALES ASUMIDOS POR EL PAÍS, EN ESPECIAL EL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 11, QUE BUSCA LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES. POR OTRA PARTE, LA REDUCIDA O CASI ESCASA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL HA GENERADO UN CRECIMIENTO URBANO DESORDENADO, CON INSERCIÓNES ESPONTÁNEAS EN LAS AFUERAS DE LAS CIUDADES Y TERRENOS COMUNALES. RESPECTO A LA MAYORÍA DE LAS GOBERNACIONES Y MUNICIPIOS, SI BIEN TIENEN UN ROL PREPONDERANTE EN LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL, LOS MISMOS NO DISPONEN DE UNA ESTRUCTURA MÍNIMA INDISPENSABLE, NI RECURSOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LLEVAR ADELANTE LAS ACCIONES QUE DEMANDA LA POBLACIÓN, EN TERMINOS DE PLANIFICACIÓN URBANA Y TERRITORIAL PARA UN HÁBITAT ADECUADO. EN RELACIÓN A ESTA PROBLEMÁTICA, LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (STP), PRESENTÓ LA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL- POUT, QUE TIENE COMO OBJETIVO FACILITAR A LOS MUNICIPIOS EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE SUS RESPECTIVOS PLANES, A FIN DE ADECUARSE A LAS EXIGENCIAS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL N° 3966/2010, EN EL QUE SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE CONTAR CON ELLOS, ASÍ COMO CON PLANES DE DESARROLLO SOSTENIBLE (PDS) A ESCALA DISTRITAL EN TODO EL PAÍS. EN ESE CONTEXTO EL MUVH VIENE TRABAJANDO FUERTEMENTE EN UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN GESTIÓN URBANO-HABITACIONAL PARA GOBIERNOS LOCALES. EL AVANCE MÁS IMPORTANTE AL RESPECTO CONSTITUYE LA PROPUESTA DE LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ELABORADA EN CONJUNTO CON LA STP Y EL MADES, CUYA APROBACIÓN SIGNIFICA UN AVANCE HISTÓRICO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL. ASIMISMO, EL MUVH HA PARTICIPADO EN EL DESARROLLO DE ALGUNOS POUT, PRINCIPALMENTE EN SUS ASPECTOS URBANÍSTICOS, COMO LOS DE BAHÍA NEGRA, CARMELO PERALTA, PUERTO CASADO Y EL ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN. TAL VEZ EL DESAFÍO MÁS IMPORTANTE CONSTITUYE LA GESTIÓN DE PROYECTOS EN ÁREAS TAN AFECTADAS POR LAS CONSECUENCIAS DE LA URBANIZACIÓN NO PLANIFICADA EN EL PARAGUAY, COMO LO SON LOS BAÑADOS DE ASUNCIÓN. EN ESTE ASPECTO EL MUVH, JUNTO CON LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COREA (KOICA), ESTÁ DESARROLLANDO EL PLAN MAESTRO DEL BAÑADO SUR, EN UN PROYECTO DE MÁS DE 800 HAS. QUE PRETENDE NO SÓLO RECUPERAR ESTE SECTOR E INTEGRARLO A LA CIUDAD, SINO BRINDAR SOLUCIONES DEFINITIVAS A LA POBLACIÓN BAÑADENSE. CON EL APOYO DEL BANCO MUNDIAL, SE ENCUENTRA EN PROCESO DE DISEÑO EL ESTABLECIMIENTO DE UN ORGANISMO DE DESARROLLO URBANO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS PROYECTOS EN TODA LA FRANJA COSTERA DE LA CAPITAL Y EL RELEVAMIENTO DE LA CARTERA DE PROYECTOS INTERINSTITUCIONALES QUE CONVERGEN EN ESTE TERRITORIO. OTRAS ACCIONES URBANÍSTICAS, TAMBIÉN VINCULADAS AL ÁREA, SE ESTÁN LLEVANDO ADELANTE EN EL CENTRO HISTÓRICO DE ASUNCIÓN, CON EL PROCESO DE REACTIVACIÓN DEL PLAN CHA, LIDERADO POR ESTE MINISTERIO, ASÍ COMO ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE BARRIO EN LA CHACARITA ALTA. LAS ACCIONES IMPULSADAS SE ENMARCAN EN LA NUEVA AGENDA URBANA - DECLARACIÓN DE QUITO SOBRE CIUDADES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS SOSTENIBLES PARA TODOS - HÁBITAT III, QUE INCORPORA UN NUEVO RECONOCIMIENTO DE LA CORRELACIÓN ENTRE LA BUENA URBANIZACIÓN Y EL DESARROLLO. PARA ELLO ESTABLECE NORMAS Y PRINCIPIOS PARA LA

PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO, GESTIÓN Y MEJORA DE LAS ZONAS URBANAS EN SUS CINCO PILARES DE APLICACIÓN PRINCIPALES: POLÍTICAS URBANAS NACIONALES, LEGISLACIÓN Y NORMATIVAS URBANAS, PLANIFICACIÓN Y DISEÑO URBANO, ECONOMÍA LOCAL Y FINANZAS MUNICIPALES E IMPLEMENTACIÓN LOCAL. EN BASE A LOS DATOS CENSALES DEL 2012, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS (DGEEC), DA CUENTA DE LA EXISTENCIA DE UN DÉFICIT HABITACIONAL TOTAL (CUALITATIVO Y CUANTITATIVO) EN PARAGUAY DE 780.073 SOLUCIONES HABITACIONALES. EL DÉFICIT CORRESPONDIENTE A LA DEMANDA DE NUEVAS VIVIENDAS (DÉFICIT CUANTITATIVO) ES DE 96.546 VIVIENDAS Y EL CORRESPONDIENTE A LA DEMANDA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS (DÉFICIT CUALITATIVO) REPRESENTA UN TOTAL DE 683.527 VIVIENDAS. UN ASPECTO DEFICITARIO A RESALTAR EN EL CONTEXTO DEL TEMA HABITACIONAL ES LA FALTA DE ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS, VINCULADOS ÉSTOS AL DÉFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO. EL MUVH TRABAJA EN FORMA SOSTENIDA PARA PALIAR EL DÉFICIT MENCIONADO ENFOCANDO SUS ACCIONES EN LA FRANJA POBLACIONAL DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA, A TRAVÉS DE SUS DIFERENTES PROGRAMAS. EN CUANTO A LAS SOLUCIONES PARA DAR RESPUESTA A LA NECESIDAD HABITACIONAL DE LA CLASE MEDIA, EL MODELO A APLICAR ES EL COMPLEJO HABITACIONAL EN MARIANO ROQUE ALONSO, QUE CONSTITUYE UN SISTEMA PARA VIABILIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA A ESTE IMPORTANTE SECTOR SOCIOECONÓMICO DE LA POBLACIÓN Y SE EVALÚA LA APLICACIÓN EN OTROS PROYECTOS, REALIZANDO, PARALELAMENTE, LOS AJUSTES REGLAMENTARIOS NECESARIOS PARA SU APLICACIÓN. FINALMENTE, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE, SI BIEN SE VERIFICAN AVANCES IMPORTANTES DE CARA A UN DESARROLLO URBANO PLANIFICADO Y AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES HABITACIONALES PRECARIAS, EL MUVH TIENE AÚN MUCHOS DESAFÍOS EN EL FORTALECIMIENTO DE SU ROL DE RECTOR DE LA POLÍTICA URBANÍSTICA Y HABITACIONAL DEL PAÍS.

Objetivos Generales de la Institución:	Entidad técnica e instancia rectora, normativa, estratégica y de gestión especializada, para la elaboración, diseño, dirección, supervisión, coordinación, ejecución, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas habitacionales, urbanísticas y del hábitat de la República del Paraguay, así como, sus programas, proyectos, planes y actividades. es ademas la entidad responsable de cooperar con los gobiernos locales en materia de urbanismo conforme a las atribuciones y funciones que se le asignen en virtud de la presente ley, los reglamentos y otras normas legislativas y/o administrativas que se dictan.
Objetivos Específicos:	a) Diseñar, elaborar, gestionar, implementar y supervisar la Política Nacional de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (PN-UVH), en adhesión a los deberes, derechos y garantías contenidos en la Constitución en la Constitución Nacional en el Título II, Capítulo VIII, sección I, Artículo 100 y Leyes concordantes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República, atendiendo el sector habitacional y su correspondiente infraestructura de servicios básicos, ambientales, viales y correspondiente infraestructura de servicios básico, ambientales, viales y transportes, con énfasis especial en las acciones que permitan el acceso universal a la vivienda digna a través de programas, proyectos y planes que favorezcan especialmente a las familias de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad, en el marco de las políticas socio económicas del gobierno nacional, con el fin de disminuir el déficit habitacional. b) La Política Nacional de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (PN-UVH) deberá establecer un ordenamiento urbanístico y habitacional a corto, mediano y largo plazo; y en función a ésta, se deberá diseñar e implementar los programas, proyectos y planes de viviendas y hábitat urbanos, suburbanos, y rurales de diferentes tipologías con la inclusión de la infraestructura básica requerida para mejorar la calidad de vida de los beneficiarios, que favorezcan preferentemente a las familias de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad. c) La Política Nacional de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (PN-UVH) será aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo.



TEKOATY HA MBA'EREREKOPY
AKÁRAPU'ĀRĀ RAPE'APO
Sámbyhyta
Secretaría
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
STP -POI
2022 – 2024

FUNDAMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS / SUBPROGRAMAS / PROYECTOS

Entidad: 12 MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT

Tipo Presupuesto: 1 Programas Centrales

PROGRAMA: 1-1-PROGRAMA CENTRAL

Diagnóstico: Al cierre del Ejercicio Fiscal 2020, se informa como Gestión Administrativa acciones de: Servicios Personales referentes a la gestión de un Plantel de 709 funcionarios; Servicios no Personales donde se da cuenta de contratos varios para el buen funcionamiento de la Institución y otras operaciones, con el objetivo de lograr seguridad, eficiencia y transparencia en el uso del presupuesto asignado. En cuanto a la Capacitación a Municipios se menciona cuanto sigue: La Ley 3966/2010 Orgánica Municipal dispone que las municipalidades tienen, de conformidad a sus posibilidades presupuestarias y dentro del ámbito de su territorio, funciones relacionadas a la vivienda y el hábitat en materias como las de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial, infraestructura pública y servicios, transporte público y tránsito, medio ambiente y patrimonio histórico y cultural. Para ello determina que las Municipalidades establezcan un Sistema de Planificación Municipal que cuente, como mínimo, de dos instrumentos: el Plan del Desarrollo Sustentable del Municipio y el Plan del Ordenamiento Urbano y Territorial. Sin embargo, el Informe Nacional Paraguay / HABITAT III, entre otras problemáticas señala que en el país se ha dado un importante proceso de urbanización para el cual los municipios no han estado preparados, dando como resultado, un crecimiento urbano no planificado, en particular, en las zonas metropolitanas donde los gobiernos locales, al no contar con Planes de Ordenamiento Territorial (POUT), se ven afectados por el avance del crecimiento sin capacidad institucional y política para ordenar estos. Por consiguiente resulta imprescindible mejorar la capacidad técnica para planificar y gestionar las ciudades, atendiendo a que las municipalidades actualmente tienen una capacidad limitada para controlar el desarrollo de su territorio debido a la falta de estos instrumentos de planificación y desarrollo urbano y a la insuficiencia o inexistencia de profesionales calificados. Atendiendo a este contexto, la Ley N° 6.152/18, que crea el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) y establece su carta orgánica, destaca el carácter rector, normativo, estratégico y especializado del MUVH en materias de Urbanismo, Vivienda, y Hábitat asignándole 2 funciones esenciales: la primera, relacionada a la gestión para el desarrollo de las políticas públicas en dichas materias, y la segunda, a la cooperación con los Gobiernos Locales en temas de Urbanismo. Esta Ley igualmente determina que la Política Nacional de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (PN-UVH) deberá establecer un ordenamiento urbanístico y habitacional a corto, mediano y largo plazo; y en función a ésta, se deberá diseñar e implementar los programas, proyectos y planes. Del mismo modo, dentro de las competencias asignadas por Ley al MUVH, está la de asesorar y prestar asistencia técnica a los gobiernos departamentales y municipales así como también a promover y coordinar con ellos las iniciativas que guarden relación con las funciones asignadas. Y será el Vice Ministerio de Urbanismo y Hábitat, la instancia encargada de promover la coordinación, la asistencia técnica y normativa entre el MUVH y los Gobiernos Departamentales y Municipales en temas de Urbanismo y Planificación Territorial de forma a cumplir con la función asignada de: Apoyar a la Planificación y a la Gestión en lo que respecta al ordenamiento territorial, con miras a dar un uso racional del suelo. (Decreto N° 1.144/2019. Cap. II/Art. 6°/inciso b).

Objetivo: El Programa tiene como Objetivo lograr el buen Funcionamiento de la Institución, brindando el aporte necesario a través de las Gestiones Administrativas, eficientes, en apoyo a las directivas emanadas por el Ministro, orientada a la concreción de metas y objetivos generales. Fortalecer la capacidad de gestión urbana de los Gobiernos Locales a través de la instalación de capacidades en materia de Urbanismo y Ordenamiento Territorial en Municipios y Gobernaciones del Paraguay.

Base Legal: Ley N° 6.152/18 que crea el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat y establece su Carta Orgánica y el Decreto N° 1.144/19 por el cual se aprueba la Estructura Orgánica del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat.

Resultado Intermedio Vinculado	Colaboración del Resultado
--	--

ACTIVIDAD/PROYECTO: 1-1-0-1-GESTION ADMINISTRATIVA

Diagnóstico: 0

Descripción de tareas: GESTION ADMINISTRATIVA PARA GENERACION DE VALORES PUBLICOS

Base Legal:

Unidad Responsable: MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT

ACTIVIDAD/OBRA: 1-GESTION ADMINISTRATIVA-, U.M.: ADM- TIPO: N, Meta 2022: 0
Etiqueta: Planificación Operativa Institucional -
AÑO 2022

DEPTO/MES:	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Total
Asunción:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Concepción:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Pedro:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cordillera:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guaira:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caaguazú:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caazapá:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Itapúa:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Misiones:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Paraguarí:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alto Parana:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Central:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Neembucú:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amambay:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Canindeyú:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pte. Hayes:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Boqueron:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alto Paraguay:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aux. Trasp.:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alc. Nacional:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Mes:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

2023:	2024:
0	0

Resultado Inmediato Vinculado	Colaboración del Producto	Objetivo PND Vinculado	
ADMINISTRATIVO-GENÉRICO	1	Objetivo PND	Colaboración del Resultado
		1.4.4. REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, CUANTITATIVO Y CUALITATIVO	1
TRABAJADORES Y COMERCIANTES FORMALES E INFORMALES QUE FUERON AFECTADOS POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID19) RECIBEN SUBSIDIOS CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR SUS INGRESOS	0	Objetivo PND	Colaboración del Resultado
		2.1.3 UNIVERSALIZAR LA COBERTURA DE SEGURIDAD SOCIAL	0

ACTIVIDAD/PROYECTO: 1-1-0-2-CAPACITACIONES A MUNICIPIOS

Diagnóstico: La Ley 3966/2010 Orgánica Municipal dispone que "las municipalidades tienen, de conformidad a sus posibilidades presupuestarias y dentro del ámbito de su territorio, funciones relacionadas a la vivienda y el hábitat en materias como las de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial, infraestructura pública y servicios, transporte público y tránsito, medio ambiente y patrimonio histórico y cultural". Para ello determina que las Municipalidades establezcan un Sistema de Planificación Municipal que cuente, como mínimo, de dos instrumentos: el Plan del Desarrollo Sustentable del Municipio y el Plan del Ordenamiento Urbano y Territorial. Sin embargo, el Informe Nacional Paraguay / HABITAT III, entre otras problemáticas señala que en el país se ha dado un importante proceso de urbanización para el cual los municipios no han estado preparados, dando como resultado, un crecimiento urbano no planificado, en particular, en las zonas metropolitanas donde los gobiernos locales, al no contar con Planes de Ordenamiento Territorial (POUT), se ven afectados por el avance del crecimiento sin capacidad institucional y política para ordenar estos. Por consiguiente resulta imprescindible mejorar la capacidad técnica para planificar y gestionar las ciudades, atendiendo a que las municipalidades actualmente tienen una capacidad limitada para controlar el

desarrollo de su territorio debido a la falta de estos instrumentos de planificación y desarrollo urbano y a la insuficiencia o inexistencia de profesionales calificados. Atendiendo a este contexto, la Ley N° 6.152/18, que "crea el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) y establece su carta orgánica", destaca el carácter rector, normativo, estratégico y especializado del MUVH en materias de Urbanismo, Vivienda, y Hábitat asignándole 2 funciones esenciales: la primera, relacionada a la gestión para el desarrollo de las políticas públicas en dichas materias, y la segunda, a la cooperación con los Gobiernos Locales en temas de Urbanismo. Esta Ley igualmente determina que la Política Nacional de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (PN-UVH) deberá establecer un ordenamiento urbanístico y habitacional a corto, mediano y largo plazo; y en función a ésta, se deberá diseñar e implementar los programas, proyectos y planes. Del mismo modo, dentro de las competencias asignadas por Ley al MUVH, está la de asesorar y prestar asistencia técnica a los gobiernos departamentales y municipales así como también a promover y coordinar con ellos las iniciativas que guarden relación con las funciones asignadas. Por consiguiente el MUVH establece la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal y la Dirección de Planeamiento Territorial, dependientes de la Dirección General de Planificación Estratégica, como instancias encargadas de promover la coordinación, la asistencia técnica y normativa entre el MUVH y los gobiernos Departamentales y Municipales.

Descripción de tareas: CAPACITACIONES A LOS MUNICIPIOS PARA EL REORDENAMIENTO TERRITORIAL

Base Legal:
Unidad Responsable: MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT

ACTIVIDAD/OBRA: 1-CAPACITACIONES A MUNICIPIOS-, U.M.: CAPACITACIONES- TIPO: N, Meta 2022: 3

Etiqueta: Planificación Operativa Institucional -

AÑO 2022													Total
DEPTO/MES:	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
Asunción:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Concepción:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Pedro:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cordillera:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guaira:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caaguazú:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caazapá:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Itapua:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Misiones:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Paraguari:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alto Parana:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Central:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ñeembucú:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amambay:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Canindeyu:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pte. Hayes:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Boqueron:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alto Paraguay:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aux. Trasp.:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alc. Nacional:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
Total Mes:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3

2023:	2024:
4	5

Resultado Inmediato Vinculado	Colaboración del Producto	Objetivo PND Vinculado				
GOBIERNOS MUNICIPALES CON PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL O PLAN DE DESARROLLO SUSTENTABLE AUMENTADOS	1	<table><tr><th>Objetivo PND</th><th>Colaboración del Resultado</th></tr><tr><td>1.3.2. AVANZAR EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL A NIVEL MUNICIPAL.</td><td>1</td></tr></table>	Objetivo PND	Colaboración del Resultado	1.3.2. AVANZAR EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL A NIVEL MUNICIPAL.	1
		Objetivo PND	Colaboración del Resultado			
1.3.2. AVANZAR EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL A NIVEL MUNICIPAL.	1					

ACTIVIDAD/PROYECTO: 1-1-0-3-REVITALIZACION PARQUE CABALLERO

Diagnóstico: N
Descripción de tareas: REVIT. PARQUE CABALL.

Base Legal:
Unidad Responsable: MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT

ACTIVIDAD/OBRA: 1-REVITALIZACION PARQUE CABALLERO-, U.M.: PORCENTAJE- TIPO: N, Meta 2022: 0
Etiqueta:

Resultado Inmediato Vinculado	Colaboración del Producto	Objetivo PND Vinculado		
REVITALIZ. PARQUE CABALLERO	1	Objetivo PND	Colaboración del Resultado	
		--	--	--

FUNDAMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS / SUBPROGRAMAS / PROYECTOS

Entidad: 12 MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT

Tipo Presupuesto: 2 Programas Sustantivos

PROGRAMA: 2-1-SOLUCIONES HABITACIONALES ADECUADAS

Diagnóstico: FAMILIAS DE NIVEL MEDIO Y EN SITUACION DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA EN ESTADO DE VULNERABILIDAD Y HACINAMIENTO Y PRECARIAS O NULAS CONDICIONES DE SEGURIDAD SIN ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA ANTE LA INEXISTENCIA EN EL MERCADO DE FACILIDADES O CONDICIONES PARA ESTE SECTOR

Objetivo: VIVIENDAS TERMINADAS, MEJORADAS Y AMPLIADAS

Base Legal: null

Resultado Intermedio Vinculado	Colaboración del Resultado
--	--

ACTIVIDAD/PROYECTO: 2-1-0-1-CONSTRUCCION DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Diagnóstico: El programa de Viviendas Económicas está dirigido a familias de clase media y media baja, que no pueden acceder a préstamos en el sector privado. El MUVH a través de este programa realiza un subsidio el interés, asegurando cuotas accesibles para estos sectores. Los procesos de adjudicación basando en criterios de elegibilidad acorde a los fines y objetivos del programa, con lo cual se pretende transparentar la gestión y avanzar en la instalación y apropiación de prácticas tendientes al fortalecimiento institucional, superando la toma de decisiones basadas únicamente en criterios subjetivos individuales. Se trabaja con la Dirección de Planeamiento Territorial en el análisis de los ejidos urbanos para identificar los territorios a intervenir. De esta manera asegurando que las intervenciones se hagan en zonas de alta demanda por parte de sectores de ingresos medios y con los servicios urbanos a distancias razonables. Cabe mencionar que desde el inicio de esta nueva administración (Agosto 2018) se ha trabajado arduamente en solucionar los problemas administrativos y jurídicos, para asegurar que estas obras rescindidas y no terminadas en administraciones anteriores puedan ser reactivadas y finalizadas.

Descripción de tareas: LLAMADOS DE REACTIVACIÓN (TERMINACIÓN) * VERIFICACIÓN TECNICA DE LA OBRA PARALIZADA * ANALISIS CONTRACTUAL Y PRESUPUESTARIO PARA RESCICIÓN DE CONTRATO * ELABORACION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LLAMADO DE TERMINACIÓN * ADJUDICACION A LA EMPRESA CONTRATISTA * EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS * RECEPCIÓN DE OBRAS * ENTREGA DE VIVIENDAS NUEVAS VIVIENDAS: * DEFINICIÓN DE SITIOS A INTERVENIR SEGUN EL INDICE DE FOCALIZACIÓN * ELABORACIÓN DEL PROYECTO, PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LLAMADO DE TERMINACIÓN * ADJUDICACION A LA EMPRESA CONTRATISTA * EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS * RECEPCIÓN DE OBRAS * ENTREGA DE VIVIENDAS

Base Legal:

Unidad Responsable: MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT

ACTIVIDAD/OBRA: 1-CONSTRUCCION DE VIVIENDAS ECONOMICAS-, U.M.: VIVIENDAS- TIPO: N, Meta 2022: 40

Etiqueta: Planificación Operativa Institucional -

AÑO 2022

DEPTO/MES:	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Total
Asunción:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Concepción:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Pedro:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cordillera:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guaira:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caaguazú:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caazapá:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Itapua:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Misiones:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Paraguarí:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

AÑO 2022													
DEPTO/MES:	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Total
Alto Parana:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Central:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	40
Neembucú:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amambay:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Canindeyu:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pte. Hayes:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Boqueron:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alto Paraguay:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aux. Trasp.:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alc. Nacional:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Mes:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	40

2023:	2024:
42	44

Resultado Inmediato Vinculado	Colaboración del Producto	Objetivo PND Vinculado	
FAMILIAS EN SITUACION DE POBREZA, EXTREMA POBREZA Y NIVEL MEDIO RECIBEN SOLUCIONES HABITACIONALES	1	Objetivo PND	Colaboración del Resultado
		1.4.4. REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, CUANTITATIVO Y CUALITATIVO	1

ACTIVIDAD/PROYECTO: 2-1-0-2-PRESTAMOS PARA VIVIENDAS OTORGADOS

Diagnóstico: En el ejercicio 2016, la Institución ha resuelto crear la Dirección de General de Crédito y Financiamiento para la vivienda, dentro de la cual se encuentra tres direcciones, a) Dirección de Análisis y Adjudicación de Créditos b) Dirección de Viviendas económicas y Dirección de Administración de Cartera. Esta DG se encuentra abocada en establecer, ajustar y recomendar conjuntamente con los demás sectores intervinientes en la concesión y/o adjudicación de créditos para vivienda o adjudicación de viviendas, los procedimientos y procesos administrativos requeridos para el otorgamiento de los créditos y/o adjudicación de viviendas en atención a la excesiva burocracia y plazos en que se tramitan las solicitudes correspondientes.

Descripción de tareas: A) SE DESEMBOLSARÁ CONFORME AL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y PAGOS APROBA-DOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA DEL MUVH. B) EL PRIMER DESEMBOLSO COMO ANTICIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN PODRÁ SER DE HASTA EL 50% DEL MONTO TOTAL DEL CRÉDITO Y SE EXIGIRÁ PARA EL MISMO LA PÓLIZA DE ANTICIPO FINANCIERO SOBRE MONTO SOLICITADO, LA CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE LAS COOPERATIVAS, ASOCIACIONES, SINDICATOS Y OTROS, Y LA CESIÓN DE LAS MISMAS A FAVOR DEL MUVH. LA PÓLIZA DE ANTICIPO FINANCIERO DEBERÁ ESTAR VIGENTE PARA TODOS LOS DESEMBOLSOS DEL CRÉDITO HASTA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA POR PARTE DEL MUVH. C) LA PÓLIZA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O BUENA EJECUCIÓN DE OBRA SERÁ DEL 10% SOBRE EL TOTAL DEL PRÉSTAMO OTORGADO QUE ESTARÁ A CARGO DE LAS COOPERATIVAS, ASOCIACIONES, SINDICATOS Y OTROS; ENDOSADO A FAVOR DEL MUVH, CON VIGENCIA HASTA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN.

Base Legal:
Unidad Responsable: MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT

ACTIVIDAD/OBRA: 1-PRESTAMOS PARA VIVIENDAS OTORGADOS-, U.M.: CREDITOS- TIPO: N, Meta 2022: 73

Etiqueta: Planificación Operativa Institucional -

AÑO 2022													
DEPTO/MES:	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Total
Asunción:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Concepción:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Pedro:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cordillera:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23	23
Guaira:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caaguazú:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caazapá:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Itapua:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Misiones:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Paraguari:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

AÑO 2022													
DEPTO/MES:	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Total
Alto Parana:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Central:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Neembucú:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amambay:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Canindeyu:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pte. Hayes:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Boqueron:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alto Paraguay:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aux. Trasp.:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alc. Nacional:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	50
Total Mes:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	73	73

2023:	2024:
77	81

Resultado Inmediato Vinculado	Colaboración del Producto	Objetivo PND Vinculado	
FAMILIAS EN SITUACION DE POBREZA, EXTREMA POBREZA Y NIVEL MEDIO RECIBEN SOLUCIONES HABITACIONALES	1	Objetivo PND	Colaboración del Resultado
		1.4.4. REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, CUANTITATIVO Y CUALITATIVO	1

ACTIVIDAD/PROYECTO: 2-1-0-3-CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ASENTAMIENTOS INDIGENAS

Diagnóstico:

El Ministerio de la Vivienda, Urbanismo y Hábitat se encuentra abocada a dar culminación a obras paralizadas en gestiones anteriores. Por ende, una vez que todas las obras paraliza se finalizan, se busca potencializar el programa de forma a dar soluciones habitacionales a las poblaciones indígenas aun no beneficiadas. Las familias indígenas hoy ya cuentan con tipologías constructivas de las viviendas ya se encuentran definidas y las mismas fueron validadas por las poblaciones indígenas en la administración anterior, esto permitió un proceso de mayor participación en la selección de las tipologías de acuerdo a la cosmovisión de cada etnia en particular. Cabe mencionar que desde el inicio de esta nueva administración (Agosto 2018) se ha trabajado arduamente en solucionar los problemas administrativos y jurídicos para asegurar que estas obras rescindidas y no terminadas en administraciones anteriores puedan ser reactivadas y finalizadas.

Descripción de tareas:

LLAMADOS DE REACTIVACIÓN (TERMINACIÓN) * VERIFICACIÓN TECNICA DE LA OBRA PARALIZADA * ANALISIS CONTRACTUAL Y PRESUPUESTARIO PARA RESCICION DE CONTRATO * ELABORACION DEL PLIEGO DE BASES Y CONSDICIONES PARA LLAMADO DE TERMINACIÓN * ADJUDICACION A LA EMPRESA CONTRATISTA * EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS * RECEPCIÓN DE OBRAS * ENTREGA DE VIVIENDAS

Base Legal:

Unidad Responsable:

MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT

ACTIVIDAD/OBRA: 1-CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ASENTAMIENTOS INDIGENAS-, U.M.: VIVIENDAS- TIPO: N, Meta 2022: 72
Etiqueta: Planificación Operativa Institucional -

AÑO 2022													
DEPTO/MES:	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Total
Asunción:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Concepción:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Pedro:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cordillera:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guaira:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caaguazú:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caazapá:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Itapua:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Misiones:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Paraguarí:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alto Parana:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Central:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Neembucú:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amambay:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

AÑO 2022													
DEPTO/MES:	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Total
Canindeyu:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pte. Hayes:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	72	72
Boqueron:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alto Paraguay:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aux. Trasp.:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alc. Nacional:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Mes:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	72	72

2023:	2024:
76	80

Resultado Inmediato Vinculado	Colaboración del Producto	Objetivo PND Vinculado	
FAMILIAS EN SITUACION DE POBREZA, EXTREMA POBREZA Y NIVEL MEDIO RECIBEN SOLUCIONES HABITACIONALES	1	Objetivo PND	Colaboración del Resultado
		1.1.18. LOGRAR EL BIENESTAR DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, RESPETANDO SU ACERVO CULTURAL.	0.4
		1.4.4. REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, CUANTITATIVO Y CUALITATIVO	0.6

ACTIVIDAD/PROYECTO: 2-1-0-4-SUBSIDIO HABITACIONAL

Diagnóstico:

La Ley 3637/2009 que crea el Fondo Nacional de la Vivienda Social establece que los recursos asignados a proyectos en el marco de esta ley serán utilizados para la adquisición, construcción, ampliación o mejora de la vivienda. En el marco de la gestión del Programa del Fondo Nacional de la Vivienda Social- FONAVIS cabe destacar los siguientes puntos: Está vigente el registro para empresas constructoras, que establece estándares de exigencia en calidad de gestión de las empresas que se vinculan a los varios proyectos habitacionales. Con esto, se certifica que las empresas constructoras tengan la solvencia financiera, el capital humano requerido y la experiencia comprobada para la ejecución de obras con fondos del estado. Se cuenta con un reglamento para los Servicios de Asistencia Técnica (SATs) que prestan servicios a los grupos organizados que postulan al programa de subsidios. El MUVH lleva a cabo una evaluación rigurosa de la capacidad técnica y financiera de todos los SATs., antes y durante el desarrollo de los proyectos. Se ha focalizado la atención a Familias con Personas con Discapacidad o Enfermedades Crónicas a través de Subsidios Individuales. El MUVH a través del FONAVIS ha implementado proyectos habitacionales en 17 Departamentos del país con miras a una total de cobertura nacional.

Descripción de tareas:

* EVALUACIÓN SOCIAL * EVALUACIÓN TÉCNICA * ADJUDICACIÓN DE SUBSIDIOS * 1ER DESEMBOLSO * CONTRUCCIÓN DE VIVIENDAS HASTA EL 45% PARA EL PAGO 2DO PAGO * 2DO DESEMBOLSO * CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS * RECEPCÓN DEFINITIVA * ENTREGA DE VIVIENDAS

Base Legal:

Unidad Responsable: MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT

ACTIVIDAD/OBRA: 1-SUBSIDIO HABITACIONAL-, U.M.: SUBSIDIO- TIPO: N, Meta 2022: 7.794

Etiqueta: Planificación Operativa Institucional -

AÑO 2022													
DEPTO/MES:	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Total
Asunción:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Concepción:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	697	697
San Pedro:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.022	1.022
Cordillera:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	84	84
Guaira:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	256	256
Caaguazú:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.241	1.241
Caazapá:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	426	426
Itapua:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	475	475
Misiones:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	59	59
Paraguari:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	39	39
Alto Parana:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	674	674
Central:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.000	1.000
Ñeembucú:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	150	150
Amambay:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	460	460

AÑO 2022													
DEPTO/MES:	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Total
Canindeyu:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	611	611
Pte. Hayes:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	159	159
Boqueron:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	341	341
Alto Paraguay:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	100
Aux. Trasp.:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alc. Nacional:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Mes:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.794	7.794

2023:	2024:
8.184	8.593

Resultado Inmediato Vinculado	Colaboración del Producto	Objetivo PND Vinculado	
FAMILIAS EN SITUACION DE POBREZA, EXTREMA POBREZA Y NIVEL MEDIO RECIBEN SOLUCIONES HABITACIONALES	1	Objetivo PND	Colaboración del Resultado
		1.4.4. REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, CUANTITATIVO Y CUALITATIVO	1

ACTIVIDAD/PROYECTO: 2-1-0-5-CONSTRUCCION DE VIVIENDAS SOCIALES EN MUNICIPIOS

Diagnóstico:

En el 2019 se reactivó este programa en su versión mejorada y dió lugar a la habilitación de suelo urbano en cabeceras departamentales para la implantación de proyectos integrales según los lineamientos urbanísticos establecidos por el MUVH. Cabe mencionar que desde el inicio de esta nueva administración (Agosto 2018) se ha trabajado arduamente en solucionar los problemas administrativos y jurídicos para asegurar que estas obras rescindidas y no terminadas en administraciones anteriores puedan ser reactivadas y finalizadas.

Descripción de tareas:

LLAMADOS DE REACTIVACIÓN (TERMINACIÓN) * VERIFICACIÓN TECNICA DE LA OBRA PARALIZADA * ANALISIS CONTRACTUAL Y PRESUPUESTARIO PARA RESCION DE CONTRATO * ELABORACION DEL PLIEGO DE BASES Y CONSDICIONES PARA LLAMADO DE TERMINACIÓN * ADJUDICACION A LA EMPRESA CONTRATISTA * EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS * RECEPCIÓN DE OBRAS * ENTREGA DE VIVIENDAS

Base Legal:

Unidad Responsable:

MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT

ACTIVIDAD/OBRA: 1-CONSTRUCCION DE VIVIENDAS SOCIALES EN MUNICIPIOS-, U.M.: VIVIENDAS- TIPO: N, Meta 2022: 32
Etiqueta: Planificación Operativa Institucional -

AÑO 2022													
DEPTO/MES:	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Total
Asunción:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Concepción:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Pedro:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cordillera:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	20
Guaira:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caaguzú:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caazapá:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Itapua:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Misiones:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Paraguarí:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alto Parana:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Central:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	12
Ñeembucú:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amambay:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Canindeyu:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pte. Hayes:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Boqueron:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alto Paraguay:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aux. Trasp.:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alc. Nacional:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

AÑO 2022													
DEPTO/MES:	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Total
Total Mes:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32	32

2023:	2024:
34	36

Resultado Inmediato Vinculado	Colaboración del Producto	Objetivo PND Vinculado	
FAMILIAS EN SITUACION DE POBREZA, EXTREMA POBREZA Y NIVEL MEDIO RECIBEN SOLUCIONES HABITACIONALES	1	Objetivo PND	Colaboración del Resultado
		1.4.4. REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, CUANTITATIVO Y CUALITATIVO	1

ACTIVIDAD/PROYECTO: 2-1-0-7-CONSTRUCCIÓN DE 4500 SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL PY

Diagnóstico:

Existe en el Paraguay una alta demanda de viviendas, concentrada fundamentalmente en las ciudades e impulsada por el alto índice de urbanización, elevadas tasas de crecimiento poblacional y formación de nuevos hogares. Se suma a esto, la existencia de viviendas y habitas precarios en cuanto a materialidad, hacinamiento y servicios básicos. Esta demanda sobrepasa ampliamente la oferta habitacional anual y se agrava por el hecho del financiamiento inexistente o inadecuado para amplios sectores de la población, fundamentalmente en situación de pobreza y extrema pobreza.

Descripción de tareas:

* DEFINIR TERRENO/ COMUNIDAD * INSPECCIÓN TERRENO * PRE - CENSO FAMILIAS * CONSULTORIA DISEÑO * CONSULTORIA CONSTRUCCIÓN * FISCALIZACIÓN / TRABAJO SOCIAL * ADJUDICACIÓN / ENTREGA DE VIVIENDAS

Base Legal:

Unidad Responsable:

MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT

ACTIVIDAD/OBRA: 1-CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS-, U.M.: VIVIENDAS- TIPO: N, Meta 2022: 100

Etiqueta: Planificación Operativa Institucional -

AÑO 2022													
DEPTO/MES:	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Total
Asunción:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Concepción:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Pedro:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cordillera:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guaira:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caaguazú:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caazapá:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Itapua:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Misiones:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Paraguarí:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alto Parana:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Central:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	100
Ñembucú:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amambay:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Canindeyú:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pte. Hayes:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Boqueron:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alto Paraguay:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aux. Trasp.:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alc. Nacional:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Mes:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	100

2023:	2024:
0	0

Resultado Inmediato Vinculado	Colaboración del Producto	Objetivo PND Vinculado	
FAMILIAS EN SITUACION DE POBREZA, EXTREMA POBREZA Y NIVEL MEDIO RECIBEN SOLUCIONES HABITACIONALES	1	Objetivo PND	Colaboración del Resultado
		1.4.4. REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, CUANTITATIVO Y CUALITATIVO	1

ACTIVIDAD/PROYECTO: 2-1-0-8-CONSTRUCCIÓN DE 5800 SOLUCIONES HABITAC. EN AREAS RURALES PY

Diagnóstico:	Necesidad de Soluciones Habitacionales a Familias paraguayas en situación de extrema pobreza, instaladas en inmuebles de propiedad del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y Tierra (INDERT), enmarcadas dentro del Programa Sembrando Oportunidades. Observación: A la fecha se encuentra en proceso de terminación 457 viviendas. La culminación de las obras se vio afectada por la falta de asignación presupuestaria al inicio de los años 2019, 2020 y nuevamente en el presente ejercicio fiscal, ya que a la fecha la Unidad Ejecutora Sembrando Oportunidades no cuenta con presupuesto alguno, razón por la cual se encuentra a la espera de la reprogramación presupuestaria para continuar con los procesos de culminación de las obras.
Descripción de tareas:	? LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ? ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA CONTRATISTA ? PAGO DE ANTICIPO ? INICIO DE OBRA ? SE REALIZA LA FISCALIZACION Y SUPERVISIÓN DE OBRA Y SUS AVANCES. ? UNA VEZ CULMINADO LOS RUBROS DE LA PLANILLA DEL CONTRATO SE REALIZA LA RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA ? UNA VEZ LEVANTADA LAS RESALVAS U OBSERVACIONES DE LA RECEPCIÓN PROVISORIA SE REALIZA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA ? INICIA EL PROCESO ADMINISTRATIVO PARA LA DEVOLUCIÓN DEL FONDO DE REPARO PARA CERRAR EL CONTRATO DEFINITIVAMENTE
Base Legal:	
Unidad Responsable:	MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT

ACTIVIDAD/PROYECTO: 2-1-0-9-MEJORAMIENTO DE LAS CONDIC. DE HABITAB. DE CHACARITA ALTA

Diagnóstico:	Se identificó una serie de factores que generan vulnerabilidad y riesgo de la comunidad. Algunas de ellas son falta de infraestructura, déficit habitacional cualitativo, deterioro ambiental y de espacios públicos y bajo acceso a servicios públicos.
Descripción de tareas:	* FIRMA DEL CONTRATO DE USUFRUCTO DE INMUEBLE QUE OTORGA FERROCARRILES DEL PARAGUAY S.A. A FAVOR DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT PARA EL PROYECTO CHACARITA ALTA. * APROBACIÓN DEL PROYECTO URBANÍSTICO DEL PROYECTO POR LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN. * INICIO DEL CONTRATO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO GENERAL. * DISEÑO EJECUTIVO. PROCESOS DE LICITACIÓN * EJECUCIÓN DE OBRAS * ENTREGA A LA COMUNIDAD
Base Legal:	
Unidad Responsable:	MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT

ACTIVIDAD/OBRA: 1-MEJORAMIENTO DE BARRIO-, U.M.: METROS CUADRADOS- TIPO: N, Meta 2022: 24.628

Etiqueta: Planificación Operativa Institucional -

AÑO 2022

DEPTO/MES:	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Total
Asunción:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24.628	24.628
Concepción:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Pedro:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cordillera:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guaíra:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caaguazú:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caazapá:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Itapúa:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Misiones:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Paraguarí:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alto Parana:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Central:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Neembucú:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amambay:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Canindeyú:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pte. Hayes:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Boqueron:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alto Paraguay:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aux. Trasp.:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alc. Nacional:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Mes:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24.628	24.628

2023:	2024:
0	0

Resultado Inmediato Vinculado	Colaboración del Producto	Objetivo PND Vinculado	
FAMILIAS EN SITUACION DE POBREZA, EXTREMA POBREZA Y NIVEL MEDIO RECIBEN SOLUCIONES HABITACIONALES	1	Objetivo PND	Colaboración del Resultado
		1.3.1. MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LOS ASENTAMIENTOS URBANOS Y RURALES.	0.4
		1.4.4. REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, CUANTITATIVO Y CUALITATIVO	0.6

ACTIVIDAD/PROYECTO: 2-1-0-10-MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE VIVIENDAS DEL AMA

Diagnóstico:	Según la DGEEC aproximadamente el 80% del Déficit Habitacional es de tipo Cualitativo; es decir, se estima que alrededor de 800.000 viviendas presentan problemas en la materialidad, servicios sanitarios, y hacinamiento. Este problema cuenta con mayor concentración en el Área Metropolitana de Asunción en familias de bajos ingresos.
Descripción de tareas:	* FIRMA DE CONVENIOS CON LAS COOPERATIVAS HABILITADAS SEGÚN RESOLUCIÓN N° 627/19 EL DÍA VIERNES 26 DE ABRIL EN EL SALÓN AUDITORIO DEL MUVH. * ELABORACIÓN Y ENVÍO DE BORRADORES DE LOS REGLAMENTOS TÉCNICO, SOCIAL Y FINANCIERO A LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y NOTARIAL. * DIFUSIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL PROYECTO * HERRAMIENTA DIGITAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO. * SOLICITUD DE CAMBIO DEL ANEXO UNICO AL BID PARA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO.
Base Legal:	
Unidad Responsable:	MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT

ACTIVIDAD/OBRA: 1-MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA-, U.M.: VIVIENDAS- TIPO: N, Meta 2022: 700

Etiqueta: Planificación Operativa Institucional -

AÑO 2022

DEPTO/MES:	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Total
Asunción:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	6
Concepción:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Pedro:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cordillera:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guaira:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caaguazú:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caazapá:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Itapua:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Misiones:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Paraguarí:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alto Parana:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Central:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	694	694
Ñembucú:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amambay:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Canindeyú:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pte. Hayes:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Boqueron:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alto Paraguay:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aux. Trasp.:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alc. Nacional:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Mes:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	700	700

2023:	2024:
0	0

Resultado Inmediato Vinculado	Colaboración del Producto	Objetivo PND Vinculado
-------------------------------	---------------------------	------------------------

FAMILIAS EN SITUACION DE POBREZA, EXTREMA POBREZA Y NIVEL MEDIO RECIBEN SOLUCIONES HABITACIONALES

1

Objetivo PND

Colaboración del Resultado

1.4.4. REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, CUANTITATIVO Y CUALITATIVO

1

ACTIVIDAD/PROYECTO: 2-1-0-11-CONSTRUCCIÓN DE 600 SH EN EL B° SAN BLÁS-M.R. ALONSO

Diagnóstico: La rápida urbanización mundial actual ejerce presión sobre la vivienda y el uso de suelo. Los asentamientos precarios en áreas urbanas: En el caso Paraguay, se tiene la necesidad de realizar diagnósticos particulares para cada ciudad, de manera a dar respuestas a los problemas de las mismas a través de planes y programas integrales, puesto que nos encontramos hoy ante ciudades emergentes nuevas y otras en desarrollo, urbanas y sub urbanas en situación de extrema pobreza, se estima que es de 7.8 % de la población total del país, afectando a aproximadamente 1.000.000 de personas, sumándose a ésta un porcentaje similar dentro del rango de pobreza

Descripción de tareas: *

Base Legal:

Unidad Responsable: MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT

ACTIVIDAD/OBRA: 1-CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS-, **U.M.:** VIVIENDAS- **TIPO:** N, **Meta 2022:** 600

Etiqueta: Planificación Operativa Institucional -

AÑO 2022	DEPTO/MES:	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Total
	Asunción:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Concepción:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	San Pedro:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Cordillera:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Guaira:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Caaguazú:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Caazapá:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Itapua:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Misiones:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Paraguarí:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Alto Parana:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Central:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	600	600
	Neembucú:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Amambay:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Canindeyú:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Pte. Hayes:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Boqueron:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Alto Paraguay:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Aux. Trasp.:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Alc. Nacional:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total Mes:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	600	600

2023:	2024:
0	0

Resultado Inmediato Vinculado	Colaboración del Producto	Objetivo PND Vinculado				
FAMILIAS EN SITUACION DE POBREZA, EXTREMA POBREZA Y NIVEL MEDIO RECIBEN SOLUCIONES HABITACIONALES	1	<table><tr><th>Objetivo PND</th><th>Colaboración del Resultado</th></tr><tr><td>1.4.4. REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, CUANTITATIVO Y CUALITATIVO</td><td>1</td></tr></table>	Objetivo PND	Colaboración del Resultado	1.4.4. REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, CUANTITATIVO Y CUALITATIVO	1
		Objetivo PND	Colaboración del Resultado			
		1.4.4. REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, CUANTITATIVO Y CUALITATIVO	1			

ACTIVIDAD/PROYECTO: 2-1-0-12-CONSTRUCCIÓN DE 1000 SOLUCIONES HABITACIONALES PARA PUEBLOS

Diagnóstico:

Las poblaciones indígenas, como grupo vulnerable históricamente postergado, deberán recibir atención prioritaria en la reducción de la pobreza. Éstas evidencian una alta vulnerabilidad en aspectos sanitarios. Asimismo, el tipo de vivienda, mayoritariamente ranchos, responde a la ubicación de la mayor parte de la población indígena en áreas rurales, y sobre todo al amplio margen de pobreza manifestada en la falta de servicios básicos: luz eléctrica, agua potable, entre otros, que padecen los pueblos indígenas. En cuanto al acceso de agua potable, sólo el 2,5% de la población indígena dispone de este beneficio (la gran mayoría solo tiene acceso a tajarar o río) y el 31,2% posee luz eléctrica. Datos obtenidos: PND 2030 PY.

Descripción de tareas: *

Base Legal:

Unidad Responsable: MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT

ACTIVIDAD/OBRA: 1-CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA-, U.M.: VIVIENDAS- TIPO: N, Meta 2022: 325

Etiqueta: Planificación Operativa Institucional -

AÑO 2022													
DEPTO/MES:	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Total
Asunción:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Concepción:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Pedro:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cordillera:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gualira:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caaguazú:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caazapá:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Itapua:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Misiones:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Paraguari:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alto Parana:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Central:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ñembucú:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amambay:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Canindeyu:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	160	160
Pte. Hayes:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	165	165
Boqueron:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alto Paraguay:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aux. Trasp.:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alc. Nacional:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Mes:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	325	325

2023:	2024:
0	0

Resultado Inmediato Vinculado	Colaboración del Producto	Objetivo PND Vinculado						
FLIAS DE COMUNIDADES INDÍGENAS EN SITUACION DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA RECIBEN SOLUCIONES HABITACIONALES	1	<table><tr><th>Objetivo PND</th><th>Colaboración del Resultado</th></tr><tr><td>1.4.4. REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, CUANTITATIVO Y CUALITATIVO</td><td>0.6</td></tr><tr><td>1.1.18. LOGRAR EL BIENESTAR DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, RESPETANDO SU ACERVO CULTURAL.</td><td>0.4</td></tr></table>	Objetivo PND	Colaboración del Resultado	1.4.4. REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, CUANTITATIVO Y CUALITATIVO	0.6	1.1.18. LOGRAR EL BIENESTAR DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, RESPETANDO SU ACERVO CULTURAL.	0.4
		Objetivo PND	Colaboración del Resultado					
		1.4.4. REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, CUANTITATIVO Y CUALITATIVO	0.6					
1.1.18. LOGRAR EL BIENESTAR DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, RESPETANDO SU ACERVO CULTURAL.	0.4							

ACTIVIDAD/PROYECTO: 2-1-0-13-MI VIVIENDA

Diagnóstico: N

Descripción de tareas: *

Base Legal:

Unidad Responsable: MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT

ANEXO A - FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO

1074) FAMILIAS EN SITUACION DE POBREZA, EXTREMA POBREZA Y NIVEL MEDIO BENEFICIADAS CON VIVIENDAS EN EL AÑO T	
Descripción	INCLUYE ACCIONES INICIADAS HASTA EL AÑO T -1 Y LAS NUEVAS EN EL AÑO T FINANCIADAS CON EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA.
Tipo de Indicador	DESEMPEÑO
Formula de Cálculo	FAMILIAS EN SITUACION DE POBREZA, EXTREMA POBREZA Y NIVEL MEDIO BENEFICIADAS CON VIVIENDAS EN EL AÑO T
Frecuencia de Carga	ANUAL
Ámbito	RESULTADO INMEDIATO
Dimensión	EFICACIA
Fuente	SISTEMA SEGUIMIENTO DE OBRAS. DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y ADMINISTRADORES DE PROGRAMAS.
Historia	**
Valor	100
Unidad de medida Año Base	**
Año Base	2021
Población Objetivo	9925
Comentarios	**

Resultados Vinculados	Niv	Ent	TP	Pro	Sub	Pry	Res	Resultado
	12	19	2	1	0	1	11343	undefined
	12	19	2	1	0	10	11343	undefined
	12	19	2	1	0	11	11343	undefined
	12	19	2	1	0	12	11345	undefined
	12	19	2	1	0	2	11343	undefined
	12	19	2	1	0	3	11343	undefined
	12	19	2	1	0	4	11343	undefined
	12	19	2	1	0	5	11343	undefined
	12	19	2	1	0	7	11343	undefined

1074) FAMILIAS EN SITUACION DE POBREZA, EXTREMA POBREZA Y NIVEL MEDIO BENEFICIADAS CON VIVIENDAS EN EL AÑO T	
Descripción	INCLUYE ACCIONES INICIADAS HASTA EL AÑO T -1 Y LAS NUEVAS EN EL AÑO T FINANCIADAS CON EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA.
Tipo de Indicador	DESEMPEÑO
Formula de Cálculo	FAMILIAS EN SITUACION DE POBREZA, EXTREMA POBREZA Y NIVEL MEDIO BENEFICIADAS CON VIVIENDAS EN EL AÑO T
Frecuencia de Carga	ANUAL
Ámbito	RESULTADO INMEDIATO
Dimensión	EFICACIA
Fuente	SISTEMA SEGUIMIENTO DE OBRAS. DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y ADMINISTRADORES DE PROGRAMAS.
Historia	**
Valor	100
Unidad de medida Año Base	**
Año Base	2021
Población Objetivo	9925
Comentarios	**

Resultados Vinculados	Niv	Ent	TP	Pro	Sub	Pry	Res	Resultado
	12	19	2	1	0	1	11343	undefined
	12	19	2	1	0	10	11343	undefined
	12	19	2	1	0	11	11343	undefined
	12	19	2	1	0	12	11345	undefined
	12	19	2	1	0	2	11343	undefined
	12	19	2	1	0	3	11343	undefined
	12	19	2	1	0	4	11343	undefined
	12	19	2	1	0	5	11343	undefined
	12	19	2	1	0	7	11343	undefined